

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2020.

(28)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D^a María Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario, y D^a M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del suministro para la adquisición de 11 casetas stand, para eventos organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración y negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Orden 1: SONOMOBEL, S.L.

Orden 2: MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L.

Candidato	Oferta económica	Reducción plazos de entrega	Plazo de garantía	Cumple especificaciones técnicas	Mejoras técnicas presentadas con las que faciliten el montaje, desmontaje y transporte de la caseta	Memoria técnica de prestación del servicio, propuesta técnica que propone el licitador y tiempos de ejecución	Solución técnica para unir casetas formando filas	Por sus características estéticas
SONOMOBEL, S.L.	41.226,00	4 semanas	4 años	Si	Patas de nivelación. Las casetas son totalmente modulares. El tiempo medio garantizado de montaje es de 1 hora por caseta con 2 operarios dispuestos y con cierto entrenamiento. El peso del elemento más pesado nunca supera los 34 Kg así que 2 personas pueden montar sin necesidad de ayudas mecánicas (ni carretillas ni grúas).	La empresa ofrece realizar el montaje de una o 2 unidades con distintos acabados consecuentes con las características expuestas en la licitación para escoger el modelo más adecuado al ayuntamiento, cumpliendo con el plan de entrega.	La unión entre casetas es sencilla, rápida y no necesita dejar espacio alguno entre ellas, ya que simplemente se solapan los techos entre sí.	Por su estética funcional y sobria se adapta a cualquier uso y cualquier lugar de la ciudad (zona histórica, Residencial, Parques y Plazas)
MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L.	40.850,00	2 semanas	3 años	SI	Paredes intercambiables. Materiales en acero inoxidable. Solo se requieren dos personas, sin cualificación especializada, y con pocas herramientas. No se requiere grúa, ni trabajo en altura.	Se mejora en que pueden hacerse distintos tamaños de casetas: 4.800 x 7.200, 9.600 mm.		

2.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del **suministro-alquiler de seis carrozas, con equipamiento de iluminación y sonido para las Cabalgatas de Reyes, 2021, 2022 y 2023**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Orden: 1 RUFINO GONZALEZ DE CORDOBA Propuesto para la adjudicación

- Total criterios CJV: 43.0
- Total criterios CAF: 32.73
- Total puntuación: 75.73

Orden: 2 IÑAKI BECERRA SL

- Total criterios CJV: 29.0
- Total criterios CAF: 35.0
- Total puntuación: 64.0

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, **el servicio de recogida de animales abandonados, en el término municipal de Palencia**, cuyo un valor estimado es de 230.938,44€ más 48.497,07€ de IVA.

2.4 Propuesta de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, las **obras de regeneración urbana de tramos de la calle Mayor Antigua, Plaza de Juan XXIII y entornos de la Catedral**. (Actuación EDUSI), con un presupuesto total 686.062,15 € IVA incluido

3.- SERVICIOS SOCIALES.

3.1 Aprobación del convenio-subvención con la **Asociación de Vecinos Nueva Balastera**, para el alquiler de su sede durante el año 2020, por importe de 6.750,00 €.

4.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

4.1 Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la **Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales**, para el proyecto "CPOE Negocios", por importe de 18.800,00 €.

5.- PERSONAL.

5.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina agosto, 2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de agosto, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente,

encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

5.2 Propuesta para aprobar las bases que regirán la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Técnico Administración General, adscrito al Servicio de Patrimonio y Contratación.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar las **bases que regirán la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Técnico Administración General, adscrito al Servicio de Patrimonio y Contratación**, mediante concurso específico de méritos, cuyas características esenciales del puesto de trabajo, vacante en la actualidad, se transcribe a continuación:

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específ.	Plan	Esc.	SERVICIO
152	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	CE/A	A1	25	15.185,40	F	AG	Contratación y Patrimonio

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobación del cambio de titularidad de sepulturas.

- 6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 1, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 49, Fila 7, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 2, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 35, Fila 8, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 12, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 1, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 5, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 40, Fila 13, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE AVOCACIÓN DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de la relación de resoluciones de avocación de la Alcaldía:

- Resolución 5379/2020: Procedimiento abierto 9/2020, servicio de recogida y transporte de papel y cartón (contenedor azul) en el municipio de Palencia.
- Resolución 5596/2020: 1ª Certif. obra adecuación del Punto de Información del Románico (Ermita de San Juan Bautista), en Parque Huerta de Gudián (Palencia).
- Resolución 5680/2020: Concesión de convenio de colaboración con la Asociación de Ceramistas Palentinos.
- Resolución 5689/2020: Concesión del convenio de colaboración con la Asociación 600 y Amigos de los Clásicos Populares de Palencia.

...///...

INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, dio cuenta a la Junta de Gobierno de la reunión mantenida con el Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Alfonso Fernández Mañueco, y los alcaldes y alcaldesas de municipios de más de 20.000 habitantes, para la coordinación con los ayuntamientos contra la COVID-19.

En dicha reunión, el Presidente autonómico les ha trasladado que el incremento de los contagios exige a todas las administraciones dar respuestas claras y acertadas, con medidas como las acordadas por unanimidad en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En este sentido, ha recordado que la coordinación y la seguridad jurídica son elementos esenciales para contener a un virus que no entiende de fronteras administrativas. Desde hace semanas, según ha añadido, la Junta venía demandando herramientas para dar homogeneidad a las diversas actuaciones ante el aumento de casos.

Señaló que, Fernández Mañueco ha indicado que Castilla y León ha sido una de las primeras comunidades en hacer efectiva, en su territorio, la aplicación de estas medidas, y ha subrayado que cada administración, en sus competencias, tiene mucho que aportar en la lucha contra el virus. Así pues, ha pedido a los ayuntamientos que movilicen los medios necesarios para el control y sanción de esos comportamientos que ponen en riesgo la salud de todos.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de la que se



extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, en funciones, certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.